

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-67/2024 Y ACUMULADOS SX-JRC-69/2024 Y SX-JRC-71/2024.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

INSTRUCTORAS DEL **RESPONSABLE:** MAGISTRATURAS AUTORIDAD TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/34/2024, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido SOLÍS PALMA. REPRESENTANTE MONSSERRAT por GABRIELA PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04, EN CONTRA DE "PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04, POR LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de hoy ocho de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

Rogelio Octavio Magana González

Actuario habilitado del Tribunal Electoral ACTUARIZADE CAMPECHE

ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-67/2024 Y ACUMULADOS SX-JRC-69/2024 Y SX-JRC-71/2024.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/34/2024.

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRATURAS INSTRUCTORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SG-JAX-1091/2024, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, signado por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual informa "Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO el cuademo accesorio siguiente: ÚNICO, Expediente TEEC/JDC/34/2024" (sic), recibido a través del correo especializado DOM DHL y recibido por esta Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día de ocho de julio del año en curso a las 10:52 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA.

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, remitiendo por oficio el cuaderno único derivado del expediente TEEC/JDC/34/2024.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia para los efectos legales correspondientes.

Notifiquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEYTRIBUNAL ELÈGIORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA OF VERAL DE ACUERDOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de julio de 2024) turno el expediente a la actuaria bara su diligencia. Conste.